



Expediente: 303/18
Carátula: VALDEZ ESTEBAN GUIDO C/ BONURA SIMON S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27296667205 - VALDEZ, ESTEBAN GUIDO-ACTOR
900000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20172678824 - BONURA, SIMON-DEMANDADO
27296667205 - MOSQUEIRA, MARIA MARTA-POR DERECHO PROPIO
27338150100 - CORTES CISNEROS, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 303/18



H105025311662

JUICIO: VALDEZ ESTEBAN GUIDO c/ BONURA SIMON s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°303/18.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Cortes Cisneros el 23/09/2024:

Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte actora por el término de 5 **DIAS**, para que conteste los agravios presentados por la demandada, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Se pone en su conocimiento que los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-303/18.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.